

¿Cuánto dura un arbitraje en el Perú? La respuesta, con datos

La referencia más citada dice «entre uno y dos años». Con los laudos públicos en la mano, el Observatorio precisa esa cifra: la mitad de los arbitrajes de contratación pública se resuelve en unos catorce meses, aunque una minoría se extiende años y estira el promedio.

EL NÚMERO

Catorce meses la mitad; casi dieciocho de promedio

La mitad de los arbitrajes de contratación pública llega al laudo en unos catorce meses. El promedio sube a casi dieciocho porque una minoría se extiende más de dos o tres años: cuando hay cola larga, la mediana retrata mejor que el promedio.

DE QUÉ DEPENDE

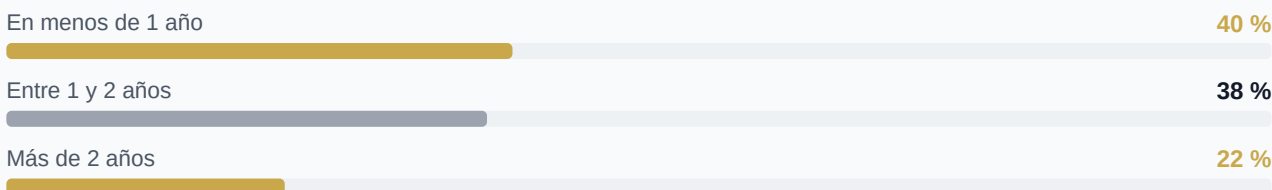
El plazo va con el tamaño del caso

La duración va de la mano de la cuantía. Las controversias menores se resuelven con árbitro único (poco más de doce meses); las mayores, por regla de la ley y de los centros, pasan a un tribunal de tres (casi diecisiete). No es solo que decidan más árbitros: es que a ellos llegan los casos más grandes.

«¿Cuánto dura un arbitraje?» es de las primeras preguntas que se hace quien entra a uno, y la respuesta que circula suele ser un rango vago: uno o dos años, «según la complejidad». El Observatorio revisó la duración real de más de 7.800 arbitrajes de contratación pública laudados entre 2016 y 2026, medida desde la instalación del tribunal hasta el laudo. Lo que aparece confirma el orden de magnitud conocido y, a la vez, lo afina: hay un plazo típico bastante más corto de lo que se cree, y una cola de casos largos que explica por qué el promedio engaña. Este es el retrato, en cifras y sin adornos.

El dato, de un vistazo

De cada 10 arbitrajes de contratación pública, cuánto tardan en llegar al laudo



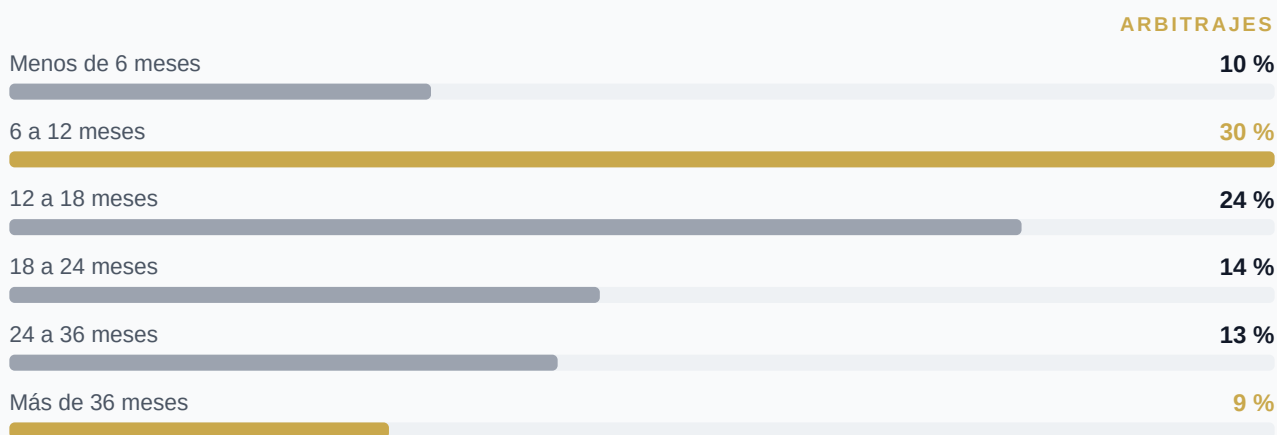
La mitad se resuelve en unos 14 meses (mediana); el promedio sube a casi 18 porque uno de cada cinco casos supera los dos años —y casi uno de cada diez, los tres años—.

El número, sin adornos

Para responder con datos y no con impresiones, el Observatorio midió la duración de 7.812 arbitrajes de contratación pública laudados entre 2016 y 2026, tomando el tiempo que va de la instalación del tribunal a la fecha del laudo. El resultado tiene dos caras. La mitad de los casos se resolvió en unos catorce meses —esa es la mediana, el plazo típico—; y, sin embargo, el promedio se ubica en casi dieciocho. La distancia entre ambos no es un detalle técnico: es la señal de que existe una minoría de arbitrajes largos que, al pesar en el promedio, lo empujan hacia arriba.

La foto completa lo confirma. Cuatro de cada diez arbitrajes llegan al laudo en menos de un año, y cerca de ocho de cada diez, en menos de dos. Pero uno de cada cinco supera los dos años, y casi uno de cada diez se extiende más de tres años. Por eso la referencia habitual —«entre uno y dos años»— acierta en el grueso, pero deja fuera una cola que, para quien la vive, marca toda la diferencia.

Cuánto tarda un arbitraje en llegar al laudo

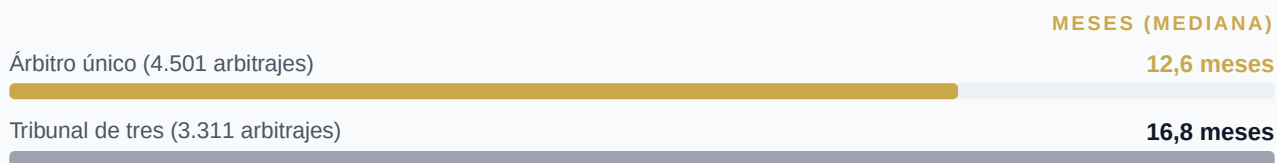


Cuatro de cada diez arbitrajes se resuelven en menos de un año; casi ocho de cada diez, en menos de dos. La cola de más de dos años es la que sube el promedio.

De qué depende: el tamaño de la disputa

Los arbitrajes con árbitro único llegan al laudo en poco más de doce meses (mediana); y los de tribunal, en casi diecisiete meses. La brecha no mide solo el costo de decidir entre tres: como la cuantía determina la modalidad, al tribunal llegan —por diseño— los casos de mayor monto. La cola lo confirma: más del trece por ciento supera los tres años en tribunal, frente a menos del seis por ciento en árbitro único. Antes que la causa, el número de árbitros es el reflejo del tamaño del caso.

Cuánto pesa la forma del tribunal



Mediana de meses hasta el laudo. Los tribunales de tres tardan más, en parte porque a ellos llegan —por la cuantía— los casos de mayor monto.

El laudo no siempre es el final

Emitido el laudo, el arbitraje suele terminar ahí. En una parte de los casos —alrededor de uno de cada cinco de los que constan documentados— alguna de las partes pide una interpretación o aclaración del laudo. Cuando eso ocurre, el tribunal la resuelve en unos dos meses adicionales. Es un tramo corto y acotado, no una segunda instancia: el arbitraje es de instancia única. Contado hasta ese cierre estricto, el plazo típico pasa de unos catorce a casi quince meses.

Una precisión necesaria: estos números describen, no califican. La duración de un arbitraje depende de las materias en disputa, de la complejidad del caso y también de las partes, entre otros factores; un plazo más corto no significa mejor arbitraje, ni uno más largo, peor. El Observatorio se limita a ordenar y mostrar lo que consta en los laudos públicos, para que la conversación sobre el arbitraje se apoye en evidencia antes que en percepciones.

NOTA EDITORIAL

Artículo de análisis del Observatorio Arbitral; no constituye asesoría legal. Las cifras provienen de los laudos de contratación pública publicados por el OECE, procesados por el Observatorio en agregado y sin identificar a árbitros individuales. La duración se mide desde la instalación del tribunal hasta el laudo (y, cuando hubo interpretación, hasta su resolución); se consideran los laudos emitidos entre 2016 y 2026 —el primer año con cobertura completa de la fecha de inicio— y se excluyen registros con fechas inconsistentes y casos atípicos por encima de siete años. El dato de interpretaciones cubre solo los casos documentados, por lo que su frecuencia es un piso, no un censo. Las apreciaciones son opiniones del Observatorio ofrecidas como tema de reflexión para la comunidad arbitral. Más análisis y datos en observatorioarbitral.com.



VERSIÓN EN LÍNEA

Escanea el código o visita

observatorioarbitral.com/analisis/cuanto-dura-un-arbitraje